"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 9 de mayo de 2013

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales, la Resolución de Consejo Superior N° 104/2013 de fecha 14 de marzo, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se reservó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos No Docentes" y "Carrera Académica".

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos No Docentes" y "Carrera Académica" a las dependencias que se indican en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.



//..





..//

ARTICULO 2°.- El crédito indicado en el Anexo I quedará en Rectorado, para su posterior distribución, en consecuencia, las Facultades Regionales solicitarán los respectivos pedidos de fondos a tal fin.

ARTICULO 3°.- Los créditos presupuestarios estarán en Rectorado hasta el 30 de septiembre de 2013, los que de no ser ejecutados se volverán a distribuir con las pautas vigentes.

ARTICULO 4.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 412/2013

Ang. HECTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior



AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 412/2013

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FI N ANCIACIÓN	11	CONTRIBUCION TESORO

U. Asig. Crédito: 9.1 - CONCURSOS DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R RECONQUISTA	44.100,00
F.R MENDOZA	2.471,00
F.R VENADO TUERTO	1.694,00
TOTAL	48.265,00

U. Asig. Crédito: 9.2 - CARRERA ACADEMICA

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R RECONQUISTA	34.100,00
F.R RÍO GRANDE	16.240,00
TOTAL	50.340,00

U. Asig. Crédito: 9.3 - CONCURSOS NO DOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R CORDOBA	4.200,00
F.R CHUBUT	5.360,00
TOTAL	9.560,00